## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPACMARCA

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-CS-MDCC-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA COMPLEMENTARIA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. LAS AMERICAS DEL NIVEL

SECUNDARIO ANEXO TAKINA, DISTRITO DE CAPACMARCA - CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ruc/código: 10093340995 Fecha de envío: 23/10/2024

Nombre o Razón social: LEGUIA PACHECO LEONIDAS Hora de envío: 19:04:48

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra en archivo editable (Excel) para la obra EJECUCIÓN DE OBRA COMPLEMENTARIA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E. LAS AMÉRICAS DEL NIVEL SECUNDARIO ANEXO TAKINA, DISTRITO DE CAPACMARCA ¿ CHUMBIVILCAS ¿ CUSCO. para facilitar la elaboración de la oferta económica. De acceder a esta solicitud estarían fomentando la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 6 Literal: anexo ET. Página: 89

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Segun Informe N° 873-2023-LWVH/GIDUR/MDCC/CH/C. No se acoge, en relación a ello, a través del Informe N° 2128-2023-GIDUROC-MDT, de fecha 15 de

diciembre de 2023, remitido con ocasión de respuesta a la notificación electrónica de fecha 13 de diciembre de 2023, la Entidad señaló lo siguiente: ¿(¿)

SUSTENTACION:

Observación 6

(5)

Mediante Informe N° 1821-2023-GIDUROC-MDT de fecha 27 de noviembre del 2023 se absolvió la OBSERVACION SEÑALANDO QUE SE ACOGE PARCIALMENTE, indicando que de conformidad con lo señalado en la Directiva N° 003-2020-OSCE/CD Disposiciones Aplicables para el Acceso y Registro de Información en el Sistema Electrónico del Contrataciones del Estado SEACE, aprobada mediante Resolución n° 029-2020-OSCE/PRE y modificatorias, la Entidad ha cumplido con publicar en el SEACE información idéntica a la que contiene el expediente técnico de obra. Además, la normativa de Contrataciones del Estado no incluye la exigencia de que la Entidad publique sus archivos editables, lo señalado se encuentra fundamentado en el Pronunciamiento N° 259-2023/OSCE-DGR.

por lo que, el presupuesto que se subio esta de manera legible el archivo pdf.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 14/11/2024 10:54

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-CS-MDCC-1-1

Nro. de convocatoria : 1 Obra Objeto de contratación :

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA COMPLEMENTARIA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. LAS AMERICAS DEL NIVEL

SECUNDARIO ANEXO TAKINA, DISTRITO DE CAPACMARCA - CHUMBIVILCAS - CUSCO

Fecha de envío: 10093340995 23/10/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: LEGUIA PACHECO LEONIDAS 19:04:48 Hora de envío :

#### Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección retirar de la evaluación la Certificación como ¿Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer¿ para fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario ya que dicho certificado solo se puede solicitar de forma anual estando en el mes de octubre es imposible tramitar dicho certificado, el cual influye en tres (3) puntos para el puntaje total.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: |\/ Literal: B Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Segun Informe N° 873-2023-LWVH/GIDUR/MDCC/CH/C. y Comite de Seleccion, Se acoge la solicitud De acuerdo con las consideraciones expuestas y con la finalidad de promover una más Amplia participación de postores se ha optado por retirar el factor de evaluación Protección social y desarrollo humano, en tal sentido SE ACOGE LA OBSERVACIÓN. Por tanto el puntaje asignado a este factor Se adicionará al factor de evaluación A.- PRECIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-CS-MDCC-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA COMPLEMENTARIA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. LAS AMERICAS DEL NIVEL

SECUNDARIO ANEXO TAKINA, DISTRITO DE CAPACMARCA - CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ruc/código : 10093340995 Fecha de envío : 23/10/2024

Nombre o Razón social : LEGUIA PACHECO LEONIDAS Hora de envío : 19:04:48

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Del expediente técnico aprobado subido al portal de la OSCE, el índice del expediente técnico no guarda relación con los demás documentos que conforman el expediente técnico, los cuales de acuerdo a los subidos al portal de la OSCE constan de:

- 1. ÍNDICE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA
- 2. MEMORIA DESCRIPTIVA
- 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- 4. PLANOS DE EJECUCIÓN DE OBRA
- 5. METRADOS
- 6. PRESUPUESTO DE OBRA
- 7. ANÁLISIS DE PRECIOS
- 8. RELACIÓN DE PRECIOS Y CANTIDADES DE RECURSOS REQUERIDOS POR TIPO
- 9. CALENDARIO DE AVANCE
- 10. FÓRMULAS POLINÓMICAS
- 11. ESTUDIOS TÉCNICOS
- 12. GESTIÓN DE RIESGOS
- 13. GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES
- 14. FICHA DE HOMOLOGACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE (DE CORRESPONDER)
- 15. EQUIPAMIENTOS Y MOBILIARIO
- 16. DOCUMENTOS DE DISPONIBILIDAD FÍSICA DEL TERRENO
- 17. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS (DE CORRESPONDER)

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: anexo ET. Literal: anexo ET. Página: E.T.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Segun Informe N° 873-2023-LWVH/GIDUR/MDCC/CH/C. El índice del expediente técnico se entregará para la firma del contrato en original con todos los documentos que lo conforman

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se modificara

Fecha de Impresión: 14/11/2024 10:54

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-CS-MDCC-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA COMPLEMENTARIA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. LAS AMERICAS DEL NIVEL

SECUNDARIO ANEXO TAKINA, DISTRITO DE CAPACMARCA - CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ruc/código : 10093340995 Fecha de envío : 23/10/2024

Nombre o Razón social : LEGUIA PACHECO LEONIDAS Hora de envío : 19:04:48

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Los planos subidos al portal de la OSCE, cuentan de cuatro (4) archivos en pdf. cuyo contenido son:

- Plano de ubicación y localización: U-01
- Para la especialidad de Estructuras: E-01, E-02, E-03, E-04
- Para la especialidad de Inst. Eléctricas: IE-01, IE-02, IE-03, IE-04
- Para la especialidad de Inst. Sanitarias: IS-01

Observando que no hay planos de la especialidad de arquitectura, planos de detalles, planos de ubicación para el equipamiento y mobiliario, planos de elevaciones, cotas de alturas, planos de planta del primer nivel, cotas de baldosas, detalles de gárgolas, ventanas, pisos, etc. Considerando que es información necesaria para la etapa de ejecución del proyecto, se solicita al comité de selección adjuntar los planos faltantes en la etapa de Integración de las bases.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: anexo ET. Literal: anexo ET. Página: E.T.

#### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Segun Informe N° 873-2023-LWVH/GIDUR/MDCC/CH/C. no se acoje la solicitud del contratista, se entregarán los planos completos para la firma del contrato, de faltar algún plano o detalle se absolverá durante la etapa de ejecución mediante consultas al cuaderno de obra e informe de compatiblidad según corresponda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-CS-MDCC-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA COMPLEMENTARIA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. LAS AMERICAS DEL NIVEL

SECUNDARIO ANEXO TAKINA, DISTRITO DE CAPACMARCA - CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ruc/código : 10093340995 Fecha de envío : 23/10/2024

Nombre o Razón social : LEGUIA PACHECO LEONIDAS Hora de envío : 19:04:48

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Los planos, presupuesto, metrados y demás documentos de la obra EJECUCIÓN DE OBRA COMPLEMENTARIA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E. LAS AMÉRICAS DEL NIVEL SECUNDARIO ANEXO TAKINA, DISTRITO DE CAPACMARCA ¿ CHUMBIVILCAS ¿ CUSCO, subidos al portal de la OSCE que conforman el expediente técnico aprobado, están en formato PDF. Por lo que se solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de integración de las Bases los documentos en archivos editables (AutoCAD, Excel, MS Project, etc.), para facilitar la elaboración de la oferta económica. De acceder a esta solicitud estarían fomentando la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: anexo ET. Literal: anexo ET. Página: E.T.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Segun Informe N° 873-2023-LWVH/GIDUR/MDCC/CH/C. No se acoge, en relación a ello, a través del Informe N° 2128-2023-GIDUROC-MDT, de fecha 15 de

diciembre de 2023, remitido con ocasión de respuesta a la notificación electrónica de fecha 13 de diciembre de 2023, la Entidad señaló lo siguiente: ¿(¿)

SUSTENTACION:

Observación 6

(5)

Mediante Informe N° 1821-2023-GIDUROC-MDT de fecha 27 de noviembre del 2023 se absolvió la OBSERVACION SEÑALANDO QUE SE ACOGE PARCIALMENTE, indicando que de conformidad con lo señalado en la Directiva N° 003-2020-OSCE/CD Disposiciones Aplicables para el Acceso y Registro de Información en el Sistema Electrónico del Contrataciones del Estado SEACE, aprobada mediante Resolución n° 029-2020-OSCE/PRE y modificatorias, la Entidad ha cumplido con publicar en el SEACE información idéntica a la que contiene el expediente técnico de obra. Además, la normativa de Contrataciones del Estado no incluye la exigencia de que la Entidad publique sus archivos editables, lo señalado se encuentra fundamentado en el Pronunciamiento N° 259-2023/OSCE-DGR.

por lo que, el presupuesto que se subio esta de manera legible el archivo pdf.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-CS-MDCC-1-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA COMPLEMENTARIA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. LAS AMERICAS DEL NIVEL

SECUNDARIO ANEXO TAKINA, DISTRITO DE CAPACMARCA - CHUMBIVILCAS - CUSCO

Fecha de envío: 10093340995 23/10/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: LEGUIA PACHECO LEONIDAS 19:04:48 Hora de envío :

#### Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

A fin de dar mayor oportunidad a postores para participar en el proceso, se solicita ampliar la descripción de la definición de obras similares a: "SALDO DE LA OBRA, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION¿ de infraestructura educativa ya que cumplen en su totalidad con el objeto de contratación.

Teniendo en consideración el principio de: transparencia, igualdad de trato, libertad de concurrencia se solicita ampliar la definición de obras similares tal cual lo indica el numeral 34 del Anexo Único del Reglamento "Anexo de Definiciones" que establece que por obra similar se entiende a aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, es decir, entendiéndose que no se debe permitir la existencia de privilegios o ventajas que evidencien discriminaciones manifiestas o encubiertas, transgrediendo de esta manera el ítem (a) del Artículo 2, por falta de Igualdad de Trato.

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: |V Literal: B Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Segun Informe N° 873-2023-LWVH/GIDUR/MDCC/CH/C. Se acoge, se modificara las obras similares a las obras a: Construcción y/o Reconstrucción y/o Remodelación y/o Mejoramiento y/o fortalecimiento y/o culminacion y/o sustitucion y/o instalacion y/o acondicionamiento y/o ampliacion y/o reacion y/o rehabilitacion y/o adecuacion y/o implementacion de infraestructura educativa, debera ser de (inicial y/o primaria y/o secundario y/o Universidad), asi poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º de la Lev de Contrataciones del Estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se agregara en las bases integradas

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-CS-MDCC-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA COMPLEMENTARIA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. LAS AMERICAS DEL NIVEL

SECUNDARIO ANEXO TAKINA, DISTRITO DE CAPACMARCA - CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ruc/código : 20490408739 Fecha de envío : 23/10/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA B & A SOCIEDAD Hora de envío : 19:53:53

ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

se pide al comite considerar como obra similas a las obras de edificaciones en general publicas o privadas

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: b Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ice, bases estandar

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Segun Informe N° 873-2023-LWVH/GIDUR/MDCC/CH/C. Se acoge, se modificara las obras similares a las obras a: Construcción y/o Reconstrucción y/o Remodelación y/o Mejoramiento y/o fortalecimiento y/o culminacion y/o sustitucion y/o instalacion y/o acondicionamiento y/o ampliacion y/o creacion y/o rehabilitacion y/o implementacion de infraestructura educativa, debera ser de (inicial y/o primaria y/o secundario y/o Universidad), asi poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se agregara en las bases integradas

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CS-MDCC-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA COMPLEMENTARIA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. LAS AMERICAS DEL NIVEL

SECUNDARIO ANEXO TAKINA, DISTRITO DE CAPACMARCA - CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ruc/código : 20490408739 Fecha de envío : 23/10/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA B & A SOCIEDAD Hora de envío : 19:53:53

ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

se pide al comite quitar de todos los extremos de las bases los Componentes que se pide para la experiencia en la especialidad ya que al poner esos componentes se podría mal interpretar y/o suponer un direccionamiento del proceso

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: b Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

dibersos pronunciamientos del osce

Análisis respecto de la consulta u observación:

Segun Informe N° 873-2023-LWVH/GIDUR/MDCC/CH/C. se acoje la solictud del contratista se suprimira

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se suprimera en las bases integradas

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-CS-MDCC-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA COMPLEMENTARIA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. LAS AMERICAS DEL NIVEL

SECUNDARIO ANEXO TAKINA, DISTRITO DE CAPACMARCA - CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ruc/código : 20490408739 Fecha de envío : 23/10/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA B & A SOCIEDAD Hora de envío : 19:53:53

ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

se pide al comite retirar los isos que dan una clara desventaja a las empresas REMYPE que no cunetan con dichos isos la peticion es an base a los principios que rigen las contrataciones

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4 Literal: b,d,e Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ice art 02 literals a,b,c,d,e

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Segun Informe N° 873-2023-LWVH/GIDUR/MDCC/CH/C, comité de selección No se acoje la solicitud del contratista ya que cualquier empresa privada puede tramitar o obtener los isos y existe en el mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-CS-MDCC-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA COMPLEMENTARIA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. LAS AMERICAS DEL NIVEL

SECUNDARIO ANEXO TAKINA, DISTRITO DE CAPACMARCA - CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ruc/código : 20601310733 Fecha de envío : 23/10/2024

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L. Hora de envío : 21:40:23

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

Sobre el particular, de conformidad con el artículo 16 de la Ley y el artículo 8 del Reglamento, así como la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, en cuanto a la definición de obra similares, debe tenerse presente que es responsabilidad de la Entidad establecer dicha definición, la cual se establece considerando que por obra similar es aquélla de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca. Por lo que solicitamos se sirvan ACOGER NUESTRA OBSERVACION, que se considere como obras similares a las obras de Construcción y/o Reconstrucción y/o Remodelación y/o rehabilitación y/o Ampliación y/o Instalación y/o Implementacion y/o Sustitución y/o Creación y/o Mejoramiento de obras de infraestructura educativa (inicial, primaria, secundaria) y/o Universidades y/o Edificaciones Unifamiliares y/o Edificaciones mulifamiliares y/o centros penitenciarios y/o edificaciones bancarias y/o edificaciones en general, etc., asi poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Segun Informe N° 873-2023-LWVH/GIDUR/MDCC/CH/C. se acoje parcialmente se que se considere como obras similares a las obras a: Construcción y/o Reconstrucción y/o Remodelación y/o Mejoramiento y/o fortalecimiento y/o culminacion y/o sustitucion y/o instalacion y/o acondicionamiento y/o ampliacion y/o creacion y/o rehabilitacion y/o implementacion de infraestructura educativa, debera ser de (inicial y/o primaria y/o secundario y/o Universidad), asi poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se agregara en las bases integradas

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-CS-MDCC-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA COMPLEMENTARIA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. LAS AMERICAS DEL NIVEL

SECUNDARIO ANEXO TAKINA, DISTRITO DE CAPACMARCA - CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ruc/código : 20601310733 Fecha de envío : 23/10/2024

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L. Hora de envío : 21:40:23

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

En las bases de selección, se esta solicitando que para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, se debe acrditar componentes, limitando la libre competencial cabe indicar que el OSCE ha emitido diversos pronunciamiento como el caso del Pronunciamiento OSCE Nº 126-2022/OSCE-DGR (LP 002-2021-EPS SEDACAJ), donde se suprime la acreditación de los componentes solicitados en dicho proceso, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación en suprimir la acreditación de componentes o partidas en 01 contrato como Son:Infraestructura Educativa, Aulas, Concreto Armado, Instalaciones Sanitarias, Rampa para discapacitados, Instalaciones Eléctricas, Equipos Eléctricos Mecánicos y Especiales, Seguridad y Salud, Mitigación de Impacto Ambiental, Equipamiento y Mobiliario en el presente proceso de selección y así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º de la Ley de contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Pronunciamiento OSCE N° 126-2022-OSCE-DGR **Análisis respecto de la consulta u observación:** 

Segun Informe N° 873-2023-LWVH/GIDUR/MDCC/CH/C. Se acoje la Observacion se suprimera

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: se suprimirá en las bases integradas

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-CS-MDCC-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA COMPLEMENTARIA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. LAS AMERICAS DEL NIVEL

SECUNDARIO ANEXO TAKINA, DISTRITO DE CAPACMARCA - CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ruc/código : 20601310733 Fecha de envío : 23/10/2024

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L. Hora de envío : 21:40:23

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

En las bases de selección, se esta solicitando que para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, se debe acrditar componentes, limitando la libre competencial cabe indicar que el OSCE ha emitido un acuerdo de sala plena N° 002-2023/TCE (publicado en el diario peruano 02.12.2023), donde se indica claramente que las entidades publicas no deben exigir la acreditación de los componentes solicitados en dicho proceso, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación en suprimir la acreditación de componentes o partidas en 01 contrato como son: Infraestructura Educativa, Aulas, Concreto Armado, Instalaciones Sanitarias, Rampa para discapacitados, Instalaciones Eléctricas, Equipos Eléctricos Mecánicos y Especiales, Seguridad y Salud, Mitigación de Impacto Ambiental, Equipamiento y Mobiliario, en el presente proceso de selección y así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.  $2^{\circ}$  de la Ley de Contrataciones del Estado , Acuerdo de Sala Plena  $N^{\circ}$  002-2023/TCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Segun Informe N° 873-2023-LWVH/GIDUR/MDCC/CH/C. Se acoje la Observacion se suprimira,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se suprimirá en las bases integradas

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CS-MDCC-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA COMPLEMENTARIA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. LAS AMERICAS DEL NIVEL

SECUNDARIO ANEXO TAKINA, DISTRITO DE CAPACMARCA - CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ruc/código : 20601310733 Fecha de envío : 23/10/2024

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L. Hora de envío : 21:40:23

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas al Residente de Obra de 36 Meses parece excesivo con el plazo de ejecución de obra quivalente a 120 dias (04 Meses) equivalente a 09 veces, ontradiciendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución de la obra, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere y los honorarios establecidos en el expediente técnico debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, en reducir el número de Meses (Promedio 02 Años), solicitadas al Residente de Obra, así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Segun Informe N° 873-2023-LWVH/GIDUR/MDCC/CH/C. Se acoje Parcialmente la solicitud del contratista, el residente de obra de 30 meses para asi poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se agregara en las bases integradas

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-CS-MDCC-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA COMPLEMENTARIA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. LAS AMERICAS DEL NIVEL

SECUNDARIO ANEXO TAKINA, DISTRITO DE CAPACMARCA - CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ruc/código : 20601310733 Fecha de envío : 23/10/2024

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L. Hora de envío : 21:40:23

# Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Especialista en Arquitectura y/o Arquitecto y/o Residente y/o Supervisor y/o Jefe de Supervision, etc. en la ejecucion y/o supervision de obras en general, para asumir el cargo como Especialista en Arquitectura y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Segun Informe N° 873-2023-LWVH/GIDUR/MDCC/CH/C, comite seleccion Se acoge parcialmente la solictude del contratistas, que se considere la experiencia profesional como Especialista en Arquitectura y/o Arquitecto y/o Residente y/o Supervisor y/o Jefe de Supervision, etc. en la ejecucion y/o supervision de obras en general, para asumir el cargo como Especialista en Arquitectura y así permitir la mayor participación de postore.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se agregara en las bases integradas

Fecha de Impresión: 14/11/2024 10:54

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CS-MDCC-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA COMPLEMENTARIA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. LAS AMERICAS DEL NIVEL

SECUNDARIO ANEXO TAKINA, DISTRITO DE CAPACMARCA - CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ruc/código: 20601310733 Fecha de envío: 23/10/2024

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L. Hora de envío : 21:40:23

# Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Especialista en Estructuras y/o Ingeniero Estructural y/o Ingeniero de Estructuras y/o Especialista Estructural y/o Residente y/o Supervisor y/o Jefe de Supervision, etc. en la ejecucion y/o supervision de obras en general, para asumir el cargo como Especialista en Estructuras y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Segun Informe N° 873-2023-LWVH/GIDUR/MDCC/CH/C. Se acoje parcialmente, la solicitud del contratista. Ing. Estructuras, y así permitir la mayor participación de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-CS-MDCC-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA COMPLEMENTARIA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. LAS AMERICAS DEL NIVEL

SECUNDARIO ANEXO TAKINA, DISTRITO DE CAPACMARCA - CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ruc/código : 20601310733 Fecha de envío : 23/10/2024

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L. Hora de envío : 21:40:23

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Especialista en Instalaciones Sanitarias y/o Ingeniero Sanitario y/o Residente y/o Supervisor y/o Jefe de Supervision, etc. en la ejecucion y/o supervision de obras en general, para asumir el cargo como Especialista Sanitario y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Segun Informe N° 873-2023-LWVH/GIDUR/MDCC/CH/C. No se acoje la solicitud del contratista, ya que es un especialista en area

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-CS-MDCC-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA COMPLEMENTARIA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. LAS AMERICAS DEL NIVEL

SECUNDARIO ANEXO TAKINA, DISTRITO DE CAPACMARCA - CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ruc/código : 20601310733 Fecha de envío : 23/10/2024

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L. Hora de envío : 21:40:23

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como especialista en costos, presupuestos y valorizaciones y/o Especialista de costos, presupuestos y programación y/o especialista en Costos y presupuestos y/o especialista en costos y/o Ingeniero de Valorizaciones y programación en obras y/o especialista en costos, presupuestos y programación y/o Ingeniero de Valorizaciones y Programación, etc.en la ejecucion y/o supervision de obras en general, para asumir el cargo como Especialista Planeamiento y Costosy así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Segun Informe N° 873-2023-LWVH/GIDUR/MDCC/CH/C. Se acoje parcialmente la solicitud del contratista; en la ejecucion y/o supervision de obra en general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-CS-MDCC-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA COMPLEMENTARIA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. LAS AMERICAS DEL NIVEL

SECUNDARIO ANEXO TAKINA, DISTRITO DE CAPACMARCA - CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ruc/código : 20601310733 Fecha de envío : 23/10/2024

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L. Hora de envío : 21:40:23

Observación: Nro. 18 Consulta/Observación:

Con respecto a lo solicitado en las bases de selección se solicita que el profesional propuesto debe ser un Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial, o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero

Químico o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Seguridad Industrial y Minera para asumir el cargo de Especialista Seguridad y Salud Ocupacional contradiciendo a lo establecido en las bases estandar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que dice lo siguiente: Al establecer la profesión del plantel, se debe requerir profesionales de diversas carreras o de manera general a un profesional de cualquier carrera, salvo que por mandato normativo o por el tipo de competencias y conocimientos requeridos, la actividad a desarrollar solo pueda ser ejecutada por un profesional de determinada carrera, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, que se considere la formación académica y experiencia profesional del Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Gestión Ambiental y/o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos renovables y/o Ingeniero Ambiental y de recursos Naturales Ingeniero Forestal y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial y/o Ingeniero de Minas y/o Ingeniero de Seguridad Industrial y Minera y/o Ingeniero Químico y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales y/o Ingeniero Mecanico de Fluidos y/u otro profesional titulado, para asumir el cargo de Especialista Seguridad y Salud Ocupacional y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Segun Informe N° 873-2023-LWVH/GIDUR/MDCC/CH/C. se acoje la solicitud del contratista; que se considere la formación académica y experiencia profesional del Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Gestión Ambiental y/o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales y/o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos renovables y/o Ingeniero Ambiental y de recursos Naturales Ingeniero Forestal y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial y/o Ingeniero de Minas y/o Ingeniero de Seguridad Industrial y Minera y/o Ingeniero Quimico y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales y/o Ingeniero Mecanico de Fluidos, para asumir el cargo de Especialista Seguridad y Salud Ocupacional y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-CS-MDCC-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA COMPLEMENTARIA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. LAS AMERICAS DEL NIVEL

SECUNDARIO ANEXO TAKINA, DISTRITO DE CAPACMARCA - CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ruc/código : 20601310733 Fecha de envío : 23/10/2024

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L. Hora de envío : 21:40:23

Observación: Nro. 19 Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Especialista en Seguridad y/o Ingeniero de Seguridad y/o Especialista en Seguridad y medio Ambiente yo Jefe SSOMA y/o Especialista en Prevención y/o Prevencionista y/o Especialista en Impacto Ambiental y Seguridad y/o Especialista en Medio Ambiente y Seguridad, etc., en la ejecución y/o Supervisión de obras en general, para asumir el cargo como Especialista Seguridad y Salud Ocupacional y así permitir mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Segun Informe N° 873-2023-LWVH/GIDUR/MDCC/CH/C. se acoje la solicitud del contratista. la experiencia profesional como Especialista en Seguridad y/o Ingeniero de Seguridad y/o Especialista en Seguridad y medio Ambiente yo Jefe SSOMA y/o Especialista en Prevención y/o Prevencionista y/o Especialista en Impacto Ambiental y Seguridad y/o Especialista en Medio Ambiente y Seguridad, etc., en la ejecución y/o Supervisión de obras en general, para asumir el cargo como Especialista Seguridad y Salud Ocupacional y así permitir mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-CS-MDCC-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA COMPLEMENTARIA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. LAS AMERICAS DEL NIVEL

SECUNDARIO ANEXO TAKINA, DISTRITO DE CAPACMARCA - CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ruc/código : 20601310733 Fecha de envío : 23/10/2024

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L. Hora de envío : 21:40:23

Observación: Nro. 20 Consulta/Observación:

Solicitamos se sirvan Acoger Nuestra observación, que se considere la acreditación de maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y potencia y así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A1 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Segun Informe N° 873-2023-LWVH/GIDUR/MDCC/CH/C. Se acoje la solicitud del contratista. Se considera la acreditacion de maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y potencia de los equipos solicitados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-CS-MDCC-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA COMPLEMENTARIA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. LAS AMERICAS DEL NIVEL

SECUNDARIO ANEXO TAKINA, DISTRITO DE CAPACMARCA - CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ruc/código : 20601310733 Fecha de envío : 23/10/2024

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L. Hora de envío : 21:40:23

Observación: Nro. 21 Consulta/Observación:

Se consulta y solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra en archivo editable (Excel), dado que, el presupuesto está publicado en el expediente técnico escaneado, lo cual no es legible y también dificulta para el cálculo, elaboración de la oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.3 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Segun Informe N° 873-2023-LWVH/GIDUR/MDCC/CH/C. No se acoge, en relación a ello, a través del Informe N° 2128-2023-GIDUROC-MDT, de fecha 15 de

diciembre de 2023, remitido con ocasión de respuesta a la notificación electrónica de fecha 13 de diciembre de 2023, la Entidad señaló lo siguiente: ¿(¿)

SUSTENTACION:

Observación 6

(5)

Mediante Informe N° 1821-2023-GIDUROC-MDT de fecha 27 de noviembre del 2023 se absolvió la OBSERVACION SEÑALANDO QUE SE ACOGE PARCIALMENTE, indicando que de conformidad con lo señalado en la Directiva N° 003-2020-OSCE/CD Disposiciones Aplicables para el Acceso y Registro de Información en el Sistema Electrónico del Contrataciones del Estado SEACE, aprobada mediante Resolución n° 029-2020-OSCE/PRE y modificatorias, la Entidad ha cumplido con publicar en el SEACE información idéntica a la que contiene el expediente técnico de obra. Además, la normativa de Contrataciones del Estado no incluye la exigencia de que la Entidad publique sus archivos editables, lo señalado se encuentra fundamentado en el Pronunciamiento N° 259-2023/OSCE-DGR.

por lo que, el presupuesto que se subio esta de manera legible el archivo pdf.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-CS-MDCC-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA COMPLEMENTARIA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. LAS AMERICAS DEL NIVEL

SECUNDARIO ANEXO TAKINA, DISTRITO DE CAPACMARCA - CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ruc/código : 20601310733 Fecha de envío : 23/10/2024

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L. Hora de envío : 21:40:23

Observación: Nro. 22 Consulta/Observación:

De acuerdo a lo indicado en el Decreto de Urgencia N° 234-2022 (07.10.2022), articulo N° 184 - Fidecomiso de Adelanto de Obra, se consulta si la entidad contratante entregara los adelantos a traves de fidecomisos

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: 2.3 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto de Urgencia Nº 234-2022

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se. gun Informe N° 873-2023-LWVH/GIDUR/MDCC/CH/Cse aclara que en los terminos de referecia en 2.5.2 indica el procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: